



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR No. 000146

URGENTE

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- AREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES.

ASUNTO: VALIDACION DE INCONSISTENCIAS DE LOS REGISTROS DE MATRICULA CONSIGNADOS EN EL SIMAT SEGÚN CORTE 12 DE JUNIO DE 2020.

FECHA: 23 JUN 2020

Cordial saludo:

Mediante la presente circular nos permitimos informarle que revisadas la base de datos de la matrícula en todos sus estados según corte SIMAT correspondiente al día 12 de junio de 2020, encontramos inconsistencias en el documento del alumno de tipo duplicidad en 134 registros el cual hemos denominado como CASO1.

CASO 1: DUPLICADOS POR NUMERO DE DOCUMENTOS (134 registros, lo que indicaría que sería 67 casos).

Para subsanar estas inconsistencias, les estamos haciendo llegar archivo en Excel con listado de alumnos duplicados organizados por No. Documento, Municipios, Instituciones y sedes como se describe:

Hoja1: "ALUMNOS-CASO1 ORGANIZADO X MUNICIPIOS" Contiene la BD Alumnos con **CASO 1** (Documentos duplicados organizados por Municipios).

Hoja2: "ALUMNOS-CASO1 ORGANIZADO X #DOCUMENTO" Contiene la BD Alumnos con **CASO 1** (Documentos duplicados organizados por Numero de documento).

También aprovechamos la oportunidad para solicitarles que todos los registros de alumnos en su establecimiento educativo cuyo tipo de documento sea NES; sean verificados y corregidos colocándole el documento oficial del alumno emitido según la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Para el caso de los alumnos Venezolanos que presentan NES como tipo de documento se deben especificar en PAIS DE ORIGEN VENEZUELA para diferenciarlos de los alumnos colombianos.

También les solicitamos verificar que todos los estudiantes en su Institución educativa tengan diligenciado el campo "**PAIS ORIGEN**" ya que revisando la base datos en SIMAT existen muchos alumnos Matriculados y no tienen diligenciado este campo el cual es obligatorio.





Por lo anterior solicita con **CARÁCTER URGENTE** a todos los Rectores y Directores Rurales que revisen la base de datos anexa en donde se encuentran las inconsistencias que presenta cada Institución educativa y procedan hacer las correcciones correspondientes de su institución educativa, antes del **10 de julio de 2020**, fecha en la cual estaremos haciendo nuevamente seguimiento a la base de datos en mención.

SE ANEXA LA SIGUIENTE INFORMACION:

1.- Archivo De Excel Organizados por Documento, Municipio, Institución y Sedes con 134 registros de alumnos duplicados.

Comedidamente, solicito a los Secretarios de Educación Municipal y directores de núcleo hacer seguimiento y acompañamiento a la labor que deben realizar los rectores y directores rurales del asunto referenciado ya que es fundamental que estén corregidas en su totalidad antes de que inicie la auditoria de matrícula 2020 por motivos de pandemia COVID-19, se está analizando la forma de llevar a cabo esta etapa del proceso de la gestión de la cobertura 2020.

Reitero a los rectores y directores rurales cumplir a cabalidad con las correcciones señaladas en las bases de datos anexas correspondientes a su institución educativa, para evitar investigaciones por parte de los órganos de control. 

Cordialmente,


GABRIEL MORENO GUERRERO
Secretario de Educación Departamental

Anexo: Archivo De Excel Organizados por Documento, Municipio, Institución y Sedes con 134 registros de alumnos duplicados.

Reviso: Iris Sofia Portillo - Área de Cobertura 
Proyecto: Richard German - Área de Cobertura

